LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que, dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Concejo Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal 2026, se encuentra el contrato interadministrativo para la contratación directa, por tal motivo, el proceso contractual cuyo objeto es: **BRINDAR APOYO TÉCNICO Y JURÍDICO AL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA EN EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, PARA EL PERÍODO LEGAL 2027, INCLUIDA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRUEBAS.,** se encuentra incluido.

Dada en Floridablanca, a los 31 días del mes de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LUZ NELLY BÁEZ
Secretaria Ad Hoc Concejo Municipal de Floridablanca
Delegada mediante Resolución 058 de 2026

Proyectó: Martha Patricia Santana Osorio Abg. CPS